


CÓDIGO DE ÉTICA



Corprodinco

Corporación de Profesionales para
el Desarrollo Integral Comunitario

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

FECHA DE ACTUALIZACION: Julio de 2022

CÓDIGO DE ETICA

El Código de Ética contiene los principios básicos sobre los que se asientan todos los procesos de la organización. Este código establece un marco de conducta para garantizar la coherencia entre las acciones y su ideario institucional.

CORPRODINCO trabaja firmemente en la construcción de una Cultura Organizacional, en la cual los valores son los pilares que afirman su identidad corporativa y sirven de guía para lograr el éxito de la organización.


PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN DE CORPRODINCO

CORPRODINCO concede este código de ética para contribuir a los objetivos establecidos en su misión:

- Promover el cambio social.
- Contribuye a que el ser humano que participa en nuestros procesos de atención, sea integral y logre transformaciones positivas para su vida y su convivencia social.
- Proteger los derechos de las personas vulnerables, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

CORPRODINCO trabaja también en **sensibilización** con el objetivo de:

- Impulsar la transformación social para conseguir un mundo más justo y sostenible, bajo una perspectiva de derechos humanos.
- Informar sobre las causas de la desigualdad y la pobreza, y las posibles soluciones que contribuyen a revertir las situaciones de empobrecimiento.
- Educar en valores como la justicia social, la paz, la dignidad humana, la solidaridad y la diversidad cultural.
- Sensibilizar sobre las distintas situaciones que se dan en el mundo, para aumentar la toma de consciencia de los donantes, colaboradores y el conjunto de la sociedad, y fomentar la solidaridad entre pueblos.

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

VALORES CORPORATIVOS:

- **RESPONSABILIDAD:** Fijamos acciones hacia el cumplimiento de la misión corporativa, por ello se brindan respuestas oportunas y veraces en cuanto al ejercicio de nuestra labor.
- **EQUIDAD:** Nuestro comportamiento y acciones están enfocados hacia el trato ecuánime, imparcial, y justo con las personas, reconociendo sus derechos, esfuerzos y logros, tanto individuales como colectivos.
- **RESPETO:** Valoramos y aceptamos las diferencias culturales y principios de las personas que forman parte de la Corporación.
- **COMPROMISO:** Reflejamos la firme convicción y disposición permanente con el logro de los objetivos trazados por la Organización.
- **SOLIDARIDAD:** Cooperamos con el desarrollo de los procesos dentro de CORPRODINCO y en las relaciones interpersonales con clientes y usuarios.

Con nuestra identidad y pertenencia, encauzamos lo mejor y más oportuno de nuestros actos y esfuerzos tras el logro de la **Misión de la Corporación**


El Código de Ética es un marco de referencia que presenta a los directivos y profesionales algunos criterios generales de acción y de decisión, acordes con los valores corporativos.

TRATO EQUITATIVO

Todo PERSONA que esté vinculada a la corporación como cliente interno o externo, recibirá el mismo trato, garantizando el ejercicio de sus derechos para presentar inquietudes, peticiones, quejas o reclamos.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

CORPRODINCO y sus profesionales están comprometidos con realizar prácticas pro de la agregación de valor, para ello deben mantener al cliente externo informado sobre el desempeño de los programas que ejecuta y hacer la debida rendición de cuentas de manera oportuna y

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

transparente. La información que se divulgue no debe afectar derechos de terceros ni representar riesgos para la continuidad de los mismos.

RELACIONES BASADAS EN EL TRATO EQUITATIVO

CORPRODINCO promueven un trato equitativo, en relación con el acceso al empleo y a unas condiciones adecuadas de trabajo.

En CORPRODINCO no se resiste a ningún trato discriminatorio por condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales.


CONDICIONES LABORALES

CORPRODINCO impulsan un clima laboral basado en el respeto, y ofrecen a sus profesionales un ambiente seguro, en el cual los riesgos que amenacen su seguridad y salud estén debidamente administrados e interiorizados por cada uno de sus empleados. Exigiendo a sus proveedores el cumplimiento legal sobre condiciones laborales y de salud ocupacional.

Así mismo, CORPRODINCO promueven el equilibrio entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar.

RECHAZO AL ACOSO

CORPRODINCO promueven un ambiente de trabajo donde no hay lugar a manifestaciones de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo, así como abuso de autoridad en el trabajo u otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus directivos y profesionales.

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En CORPRODINCO se respeta, mantiene y protege adecuadamente la privacidad de los directivos y profesionales; así como aquella información personal que requiere la corporación para el cumplimiento de la ley. Del mismo modo los directivos y profesionales se responsabilizan por no divulgar información estratégica o confidencial a la que tengan acceso por las funciones de su cargo.

RECHAZO AL FRAUDE

CORPRODINCO rechazan cualquier tipo de fraude que cometan sus directivos y profesionales.

USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

CORPRODINCO suministran a sus profesionales los elementos, recursos y medios requeridos para realizar las actividades laborales y el desempeño adecuado de los procesos, de acuerdo con las necesidades propias del cargo.


Los directivos y profesionales se comprometen a utilizar los bienes, instalaciones y recursos con que CORPRODINCO cuenta para cumplir con sus fines, evitando que se usen directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros, o que sirvan para propiciar acciones que puedan causarle perjuicios.

Estos compromisos implican, entre otras cosas:

- Proteger y cuidar los activos de la empresa de los que se disponga o a los que se tenga acceso, los cuales deberán ser utilizados de forma acorde con la finalidad de las funciones profesionales definidas.
- Proteger los sistemas de información con los que cuenta la corporación.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales y proteger el medio ambiente

RELACIONES IMPARCIALES

En CORPRODINCO se promueve una relación respetuosa e imparcial con los clientes internos y externos basada en el reconocimiento de sus derechos y necesidades.

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

CONFIDENCIALIDAD

CORPRODINCO vela por la confidencialidad de la información de sus clientes, comprometiéndose a no revelarla a terceros, salvo consentimiento del cliente o en cumplimiento de obligación legal.

ACTITUD DE SERVICIO

Se comprometen a garantizar y mantener estándares de calidad en sus productos y servicios y a conservar con los clientes los canales y mecanismos de relacionamiento que le permitan recibir sus necesidades y percepciones sobre los productos y servicios.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES

CORPRODINCO cumplen todas las leyes, normas y regulaciones vigentes, respetando las instancias del ordenamiento jurídico.

RELACIONES DE COOPERACIÓN Y TRANSPARENCIA

CORPRODINCO mantienen con las autoridades, los organismos reguladores y demás instituciones del Estado relaciones basadas en principios de cooperación y transparencia.

RECHAZO A LA CORRUPCIÓN


CORPRODINCO rechaza que sus directivos y profesionales realicen prácticas denotadas como corrupción. En este sentido, bajo ningún pretexto, se acepta que los profesionales den o reciban alguna forma de pago u otro beneficio para persuadir a un tercero o dejarse persuadir por este, sea público o privado, para que tome una decisión que convenga a la corporación o para que un servidor público agilice una acción administrativa rutinaria.

INFORMACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL ESTADO

CORPRODINCO mantienen con las autoridades públicas locales, regionales o nacionales, canales estables de comunicación para responder a las peticiones formales de información. Así mismo rinden cuentas a estas instituciones cuando es pertinente.

RELACIONES BASADAS EN EL RESPETO Y EL RECONOCIMIENTO

CORPRODINCO mantiene un comportamiento respetuoso y una actitud de diálogo con la sociedad, en especial con las comunidades atendidas en

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

cada programa ejecutado y con la sociedad ubicada en el entorno de sus sedes, con el propósito de alcanzar el logro de intereses comunes.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

CORPRODINCO realiza todas sus operaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos. Particularmente se vincula en sus actuaciones con los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e iniciativas globales.

CORPRODINCO rechaza que cualquiera de sus grupos de interés realice directamente o actúen como cómplices de prácticas que violen los derechos humanos, así mismo rechazan cualquier tipo de pago destinado a sufragar grupos armados al margen de la ley, contribuir al terrorismo o al lavado de activos.

CORPRODINCO rechaza de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado y se compromete a dar a conocer esta posición a sus grupos de interés, especialmente a proveedores y contratistas.


CUIDADO AMBIENTAL

CORPRODINCO se compromete con la realización de una gestión ambiental que permita llevar a cabo sus actividades en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible.

RELACIONES CON LA COMPETENCIA

CORPRODINCO mantiene relaciones honestas, constructivas e idóneas con sus competidores. Esto implica, entre otros compromisos:

- Competir en los mercados de forma leal sin realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros.
- Obtener información de la competencia, siempre de forma legal.

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-09	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	CÓDIGO DE ÉTICA	PAGINA 1 de 1	

VIGENCIA

El Código de Ética de CORPRODINCO fue aprobado en comité de calidad a partir de ese momento entró en vigencia para todos los profesionales y directivos.

El Código de Ética de CORPRODINCO se revisará y actualizará periódicamente, cuando hubiera lugar, previa evaluación de la corporación.

OBLIGATORIEDAD

Todos los profesionales que hacen parte de la Corporación se comprometen a cumplir el Código de Ética.

El Código de Ética brinda criterios y orientaciones generales para la conducta de los directivos y profesionales, pero cada persona es finalmente responsable de sus acciones u omisiones.

Este Código no incluye todas las normas o regulaciones que se aplican a cada situación. Su contenido tiene que ser considerado junto con las políticas y procedimientos de la corporación y con los requerimientos de la ley. Sin embargo, aun cuando una situación careciera de un lineamiento específico, se espera que el representante legal aplique los principios éticos.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado a solicitar que un profesional cometa una falta a la ética o que contravenga lo establecido en el Código de Ética. Y, a su vez, ningún profesional puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo establecido en el Código de Ética, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico o del órgano social del cual hace parte.



María Estela Contreras Antolínez

Directora CORPRDINCO